

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 7
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P1S22MP52	1 Estrategia para que los estudiantes universitarios apoyen los procesos pedagógicos en instituciones educativas oficiales	Número de estrategias desarrolladas	No Acumulado

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
1	1	1

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: (Dirección de Calidad Educativa)

Fecha del reporte: (7/07/2025)

Periodo de reporte: (01/06/2025 - 30/06/2025)

Tipo de soporte: (Marque con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	X
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL?	

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	1 Estrategia

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 7
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXO	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVILIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiario puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	<p>Para el cumplimiento de la META P1S22MP52 la secretaría de educación adelantó reuniones con las instituciones de educación superior con las cuales ha realizado convenios interadministrativos o contratos de interés públicos con las que se han contratado cupos de educación superior.</p> <p>Una vez realizados los primeros acercamientos se priorizó las universidades que tengan Facultad de educación y programas de licenciaturas, en razón a la naturaleza de los servicios prestados por la secretaría de educación, estableciendo prioridad</p>

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	VERSIÓN: 01
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		PÁG. 3 DE 7
			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

para la alianza con la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD.

El 5 de julio de 2024 se suscribió el convenio de cooperación para el desarrollo de prácticas extrauniversitarias, pasantías o servicios social entre la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima No.138, el cual tiene por objeto: "Establecer bases de cooperación entre las entidades para el desarrollo integrado del programa de prácticas académicas, pedagógicas (practica pedagógica, practica extrauniversitaria, pasantía y/o servicio social), dirigido especialmente a los estudiantes de la Universidad del Tolima vinculados a los programas académicos de licenciatura ofertados por la Facultad de educación, con el fin de que adelanten sus prácticas en las instituciones educativas adscritas a la Gobernación del Tolima"

 Universidad del Tolima	SECCION DE CONVENIOS	Código: JC-P02-F04
	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS EXTRAUNIVERSITARIAS, PASANTÍAS O SERVICIO SOCIAL	Versión:08
		Fecha Aprobación: 06-03-2024

CONVENIO DE PRÁCTICA	NÚMERO 138	FECHA 05 DE JULIO DE 2024
INFORMACIÓN DEL CONVENIO		
NOMBRE COOPERANTE	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
NIT:	8001136727	
REPRESENTANTE LEGAL:	ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUTISTA	
C.C.	28.787.780 de Icononzo Tolima	
DIRECCIÓN:	Piso 8 Edificio de la Gobernación del Tolima	
TELÉFONO:	3183442067	Correo Electrónico: patricia.pinzon@sedtolima.gov.co secretaria.educacion@tolima.gov.co
OBJETO CONVENIO	Establecer bases de cooperación entre las entidades para el desarrollo integrado del programa de prácticas académicas, pedagógicas (practica pedagógica, practica extrauniversitaria, pasantía y/o servicio social), dirigido especialmente a los estudiantes de la Universidad del Tolima vinculados a los programas académicos de licenciatura ofertados por la Facultad de educación, con el fin de que adelanten sus prácticas en las instituciones educativas adscritas a la Gobernación del Tolima.	
PLAZO	Tres (3) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
VALOR	El presente convenio no genera erogación presupuestal alguna por parte de la entidad.	
SUPERVISOR	Decano de la facultad de Ciencias de la Educación o quien designe el ordenador del gasto por escrito.	

Entre los suscritos, a saber, **OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.137.078 de Neiva, en calidad de Rector, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad, además de representar en este convenio a la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** con identificación tributaria No. 890.700.640 7, institución de educación superior oficial de carácter académico creada mediante ordenanza No. 5 del 06/21/1945, expedida por la Asamblea Departamental del Tolima, reconocida mediante certificado de existencia y representación legal emitido por el subdirector de inspección y vigilancia del viceministerio de educación superior del Ministerio de Educación Nacional, con domicilio principal en la ciudad de Ibagué, quien en adelante se denominará **EL COOPERANTE**, y por la otra parte, **ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUTISTA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.787.780 de Icononzo Tolima, actuando como Ordenador del Gasto de



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:
INS-PD-001**

VERSIÓN: 01

PROCESO

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL
DESARROLLO**

PÁG. 4 DE 7

**FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-
EJECUTOR TOLIMA.**

**VIGENTE DESDE:
28/06/2022**

El 9 de diciembre de 2024 se firmó CONVENIO DE PRÁCTICA Y PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. El objeto del presente convenio es establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre LA UNIVERSIDAD y EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con el fin de permitir el desarrollo de las prácticas profesionales, prácticas docentes y experiencias profesionales dirigidas de los estudiantes de LA UNIVERSIDAD.

 <p>UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia ACREDITADA EN ALTA CALIDAD</p>	FORMATO DE MINUTA PARA CONVENIOS DE PRÁCTICA Y PASANTÍA	CÓDIGO: F-10-7-5
		VERSIÓN: 1-19-05-2022
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	PÁGINAS: Página 1 de 4

UNAD-F-2023

**CONVENIO DE PRÁCTICA Y PASANTÍA SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL
DEL TOLIMA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Entre los suscritos a saber, por una parte **CONSTANZA ABADIA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.503.910 expedida en Florida, debidamente facultada para suscribir convenios conforme a lo manifestado en la Resolución 04224 del 7 de marzo de 2022, quien de conformidad con la en la Resolución No. 004484 del 31 de julio de 2012 se desempeña como Vicerrectora Académica y de Investigación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD**, Ente Universitario Autónomo de orden Nacional, creado por Ley 52 de 1981 transformado mediante Decreto Ley 2770 del 16 de Agosto de 2006, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, identificada con NIT 860.512.780-4 quien adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, y por otra **ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.534.738 de Ibagué - Tolima, en calidad de Secretario de Educación del Tolima, según Decreto No. 0502 del 13 de septiembre de 2024 y Acta de posesión, que para efectos del presente documento se denominará **EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, hemos acordado celebrar el presente convenio, previas las siguientes consideraciones: 1) Que **EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN** apoya la realización de esta clase de convenios que posibilitan el desarrollo personal y social de sus habitantes, en cooperación entre las dos instituciones, que permita la realización de planes y proyectos académicos en el área de la educación y formación. 2). Que **LA UNIVERSIDAD** tiene como misión contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta, a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, mediante la acción pedagógica, la proyección social, el desarrollo regional y la proyección comunitaria, la inclusión, la investigación, la internacionalización y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que, en el marco de la sociedad global y del conocimiento, propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social. 3). Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 0015 del 13 de diciembre de 2006, por el cual se adoptó el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, el cual se entiende como el conjunto de disposiciones que armonizan y desarrollan los aspectos académicos contenidos en sus estatutos y reglamentos y dan dirección a las tareas e interrelaciones de los actores educativos, para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco de Proyecto Académico Pedagógico Solidario PAPS 4) Que se hace necesario disponer de las alianzas pertinentes con entidades de carácter público y privado que garanticen la posibilidad de que los



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:
INS-PD-001**

VERSIÓN: 01

PROCESO

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL
DESARROLLO**

PÁG. 5 DE 7

**FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-
EJECUTOR TOLIMA.**

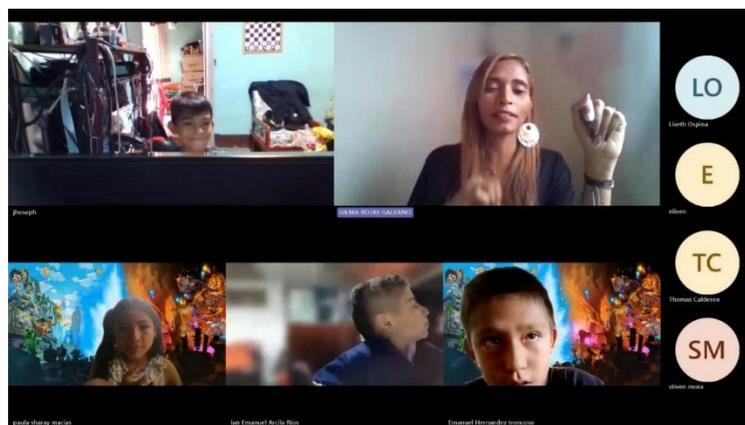
**VIGENTE DESDE:
28/06/2022**

AVANCES DE LA ESTRATEGIA:

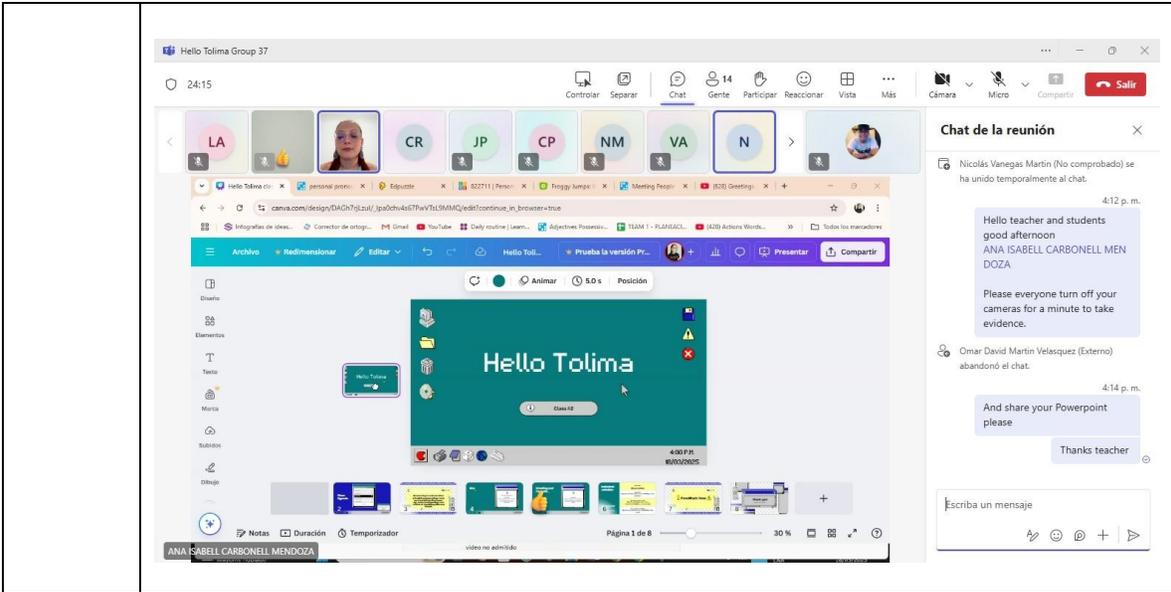
En desarrollo de la alianza con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, se creó el "CLUB DE INGLÉS "HELLO TOLIMA" dirigido a estudiantes de 3o, 4o, 5o. y 6º. de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento; el cual tiene como objetivo principal: "Fomentar el aprendizaje y la práctica del idioma inglés en estudiantes de primaria del departamento del Tolima a través de actividades lúdicas, dinámicas e interactivas que fortalezcan sus habilidades comunicativas, promuevan la confianza en el uso del idioma y contribuyan a su desarrollo académico y cultural".

La población beneficiada está representada en 1.000 estudiantes de los grados 3o, 4o, 5o y 6o correspondientes a las 211 instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Tolima.

EVIDENCIAS:



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	VERSIÓN: 01
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		PÁG. 6 DE 7
			VIGENTE DESDE: 28/06/2022



2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**

- *: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Nombre, cargo y firma del secretario o director de cada dependencia.



PAOLA ANDREA FLOREZ CORPUS
Directora de Calidad Educativa

Reportado por: (Yovany Astrid Castilla Bravo - P.E Sedtolima). 
Consolidado por: (William Eduardo García S - P.U Sedtolima)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 7 DE 7
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Cargado por: (Daniel Andrés Murillo Sterling - Contratista Planeación).